



**ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESPACIOS DEL PROYECTO DE MEJORAS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA PARA LA FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU**

**Exp. LICIR 25/33**

El órgano de contratación del presente contrato, el Director Científico de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, una vez analizado el informe de valoración y el acta de propuesta de adjudicación, adopta el siguiente,

**ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN**

**PRIMERO.- APROBAR** la siguiente clasificación resultante de la valoración de las propuestas presentadas en el contrato relativo al “*Servicio de redacción del proyecto y dirección de obra de adaptación y modificación de espacios del Proyecto de Mejoras de la Unidad de Investigación Clínica para garantizar una participación accesible, cómoda y humana de los pacientes en los ensayos clínicos para la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau*” según la valoración de fecha 11 de julio de 2025, la cual se adjunta con el presente acuerdo:

PUNTUACIÓN TOTAL: CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y CRITERIOS EVALUABLES SEGÚN FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN CAA Arquitectos
<b>A. SOLUCIONES Y SOSTENIBILIDAD</b>	20	20
1. CALIDAD SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	10	10
2. SOSTENIBILIDAD CONSTRUCTIVA DE LA PROPUESTA	10	10
<b>B. PROPUESTA METODOLÓGICA Y ORGANIZATIVA</b>	25	22,5
3. EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO y DIRECCIÓN DE OBRA y ORGANIGRAMA	10	8,5
4. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y MEDIOS MATERIALES	8	7
5. MEDIDAS PARA DISMINUIR EL IMPACTO SOBRE LA ACTIVIDAD	7	7
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR SOBRE 2</b>	<b>45</b>	<b>42,5</b>
<b>1. OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
2. EXPERIENCIA DEL TÉCNICO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20	12
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS SOBRE 3</b>	<b>55</b>	<b>47</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOBRE 2+SOBRE 3</b>	<b>100</b>	<b>89,5</b>

**SEGUNDO.- DELEGAR** en la Mesa de contratación para que requiera a la empresa **Colomer-Aceves-Aperarnau Arquitectes S.L.P** con CIF número B63880181, para que en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción formal de la notificación, aporte la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Particulares, así como la y la garantía definitiva del contrato equivalente a un 5% del importe de adjudicación (2.587,50.-€ IVA excluido), tal y como se estipula en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares.



**TERCERO.- ADJUDICAR** el contrato LICIR 25/33 en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la documentación mencionada en el punto precedente, según el acuerdo de adjudicación.

Barcelona, a 15 de julio de 2025

Dr. Jordi Surrallés Calonge  
Director Científico  
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau